RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0108-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 19 de marzo de 2024

VISTO: El INFORME N° 207-2024-GRU-GRPP, de fecha 28 de febrero del 2024 y el proveído de la Gerencia General Regional, que autoriza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la Modificación Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27º, literal a) de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo Nº 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024, se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);

Que, mediante **INFORME N° 207-2024-GRU-GRPP**, de fecha 28 de febrero del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicita autorización a la Gerencia General Regional una Modificación Presupuestal TIPO 004 a favor de la U.E 004 Aguaytía por el monto de S/ 540,264.00, dentro de la Genérica de Gastos 2.6, Gastos de Capital. por la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Regional-FONCOR;

Que, mediante proveído de fecha 19 de marzo de 2024, consignado en el Registro 1521834, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 207-GRU-GRPP, de fecha 28 de febrero de 2024, autoriza aprobar la modificación presupuestal tipo 004 por la suma de S/. 540,264.00, en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 004 AGUAYTIA;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de **S/ 540,264.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)** por la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Regional-FONCOR;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
DE LA (S) :	
UNIDAD EJECUTORA	: **001 SEDE CENTRAL**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO	: 2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 6000032 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL	**En soles S/**
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	540,264.00
	540,264.00
TOTAL 001 SEDE UCAYALI	**540,264.00**

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA	:	004 AGUAYTIA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO	:	2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	6000032 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL	En soles S/
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	540,264.00
	540,264.00
TOTAL U.E 004 AGARIA	**540,264.00**

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional

OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA - G.R.U. - V°B°

Gerencia Regional de Planeamiento y Pres. - G.R.U. - V°B°

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000031

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA [000945]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 19/03/2024
DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.108-2024

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 19/03/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : OFICIO Nº 017-2024-GRU-GGR-GTPA
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	540,264
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	540,264
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	0	540,264
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	540,264
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	540,264
TOTAL	0	540,264

Jefa Regional de Planeamiento
V°B°

Sub Gerencia Presupuesto
V°B°
G.R.U.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000303

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 19/03/2024
DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.108-2024

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 19/03/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, PARA ELABORACIÓN DE 04 FICHAS TECNICAS
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	540,264	0
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	540,264	0
6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	540,264	0
15	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	540,264	0
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	540,264	0
	TOTAL	540,264	0

Gerencia Regional de Planeamiento y Pptto. V°B°

Sub Gerencia Presupuesto V°B° G.R.U.